

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GENERAL CAMPOS – ENTRE RÍOS



ORDENANZA Nº 077 – 2013

PRORROGA DE SESIONES ORDINARIAS AÑO 2013

SANCIONADA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013



General Campos, 29 de Noviembre de 2013.-

ORDENANZA Nº 077 – 2013

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL CAMPOS
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Artículo 1. Prorrogar las sesiones ordinarias del Honorable Concejo Deliberante por el termino de treinta (30) días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica de Municipios, a los fines de tratar el siguiente asunto: a) Proyecto de Ordenanza Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos año 2014.

Artículo 2. Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.